



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 JUL 2017

Expediente Nº 2502/12.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Rectoral Nº 0777/17, por la cual se actualiza a partir del 1º de junio de 2017, la ESCALA DE VIÁTICOS aplicables a las Autoridades Superiores, Personal Docente, Personal de Apoyo Universitario y Personal de los Institutos de Educación Media, y

CONSIDERANDO:

Que la resolución rectoral referida se emitió en procura de evitar demoras en el trámite correspondiente y se tomó como base el Despacho Nº 046/17 de la Comisión de Hacienda de este Cuerpo,

Por ello y atento que corresponde su convalidación.

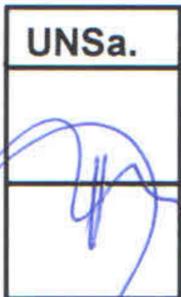
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 10º Sesión Ordinaria del 27 de julio de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución Rectoral Nº 0777/17, dictada ad-referéndum del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Secretaría Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA